CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, domiciliado en Manuel Domínguez y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por DR. BRUNO GERARDO BALMELLI FORNO, con Cédula de Identidad N° 863.370, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO JAPONES AUTOREPUESTOS**, domiciliada en **RUTA MCAL ESTIGARRIBIA 1344 – KM 8 ½,** Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIO ARNALDO DUARTE GRANCE**, con Cédula de Identidad N° 2.475.242, Propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 14 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	3	4	0	240	1	99	0	13.500.000

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475812-8 - Tel.: 501918

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°260944

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACION DIRECTA* N° 14, convocado por la *SUB UOC N° 52 – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO*. La adjudicación fue realizada según RESOLUCION DCNQ N°18/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR	OBSERVACION DEL SERVICIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA: TODO JAPONES - RUC: 2475242-8				
LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO: Camioneta, Marca: Hyundai, Modelo: H1100, Año: 1996, Patrimonio: 011-03-24-0128, Motor: d4baso31194, Chasis N°: kmjfd37aptu207295, RASP N°: C0001526, Numero del Automotor: 0245								PRECIO UNITARIO	MARCA DEL REPUESTO	PROCEDENCIA DEL REPUESTO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	78180101	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO:** El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de vulvo calentador de arranque, reparacion de señaladores, cambio de 4 bujias incandescente, reparacion de motorcito de limpia parabrisas, reparacion de autoradio, paralantes, reposicion de focos y luces faltantes. Ademas deben poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses por escrito por cada evento	TODOS LOS TRABAJOS SOLICITADOS DEBERAN DE CONTAR CON GARANTIA ESCRITA DE ACUERDO AL TRABAJO SOLICITADO. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL VEHICULO SE SOLICITARA LA ENTREGA DE LAS PIEZAS CAMBIADAS BAJO ACTA, A FIN PUEDA SER CONSTATADA QUE FUERON CAMBIADAS Y NO REMANOFACTURADAS. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL JEFE DE TRANSPORTE DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO. DICHA ACTA FORMARA PARTE DEL EXPEDIENTE	1	2	EVENTO	GLOBAL	400.000	TODO JAPONES	NACIONAL	400.000	800.000

TODO JAPONES
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Granco
RUC: 2475242-8 - Tel.: 0981 [illegible]

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

2	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO:** El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de cambio de 2 muñequines, de 2 precat, de 2 rotulas inferiores, de ruleman masa lado derecho e izquierdo, de buje tensor, de bujes parrilla superior e inferior, de cruceta cardan. deben poseer una garantía de mantenimiento de 3 meses por cada evento.	**PARA LA OBLIGACION DE LA CARPETA DE PAGO. ADEMAS EL VEHICULO DEBERA DE ESTAR LAVADO Y ASPIRADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.**	1	2	EVENTO	GLOBAL	550.000	TODO JAPONES	NACIONAL	550.000	1.100.000
3	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO:** El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de amortiguadores, bujes de parrilla superior e inferior,elastico. deben poseer una garantía de mantenimiento de 3 meses por cada evento.		1	2	EVENTO	GLOBAL	420.000	TODO JAPONES	NACIONAL	420.000	840.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"TODO JAPONES" Autorepuestos - Car Service de Mario Duarte Grance RUC: 2475242-8 - Tel.: 501918

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

4	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMINETO DE MOTOR**: El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de cambio de correa dentada larga, de reten frente motor, de reten bancada trasera, mantenimiento de bomba y picos inyectores, cambio de Aceite,Filtro de Aceite,Filtro de Combustible,Filtro de Freno,Filtro de Aire). deben poseer una garantía de mantenimiento de 3 meses por cada evento		1	2	EVENTO	GLOBAL	700.000	TODO JAPONES	NACIONAL	700.000	1.400.000
5	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS**: El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de Rectificacion de Discos de frenos delanteros, Cambio de Pastillas, Reparacion de sistema de Freno de Mano, Reparacion y/o Cambio bomba central y Auxiliar de Embrague. deben poseer una garantia de mantenimiento de 6 meses por cada evento		2	4	EVENTO	GLOBAL	420.000	TODO JAPONES	NACIONAL	840.000	1.680.000

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Granco
RUC: 2475242-9 - Tel.: 501318

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

6	78180101	**SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO DE DIRECCION**: alineacion y balanceo de ruedas delateras y traseras. Ademas Debe de poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses por cada evento		1	2	EVENTO	GLOBAL	120.000	TODO JAPONES	NACIONAL	120.000	240.000
7	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE REGULACION DE PUERTAS**: El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de cambio de cerraduras y mantenimiento de las gomas y guias). Debe de poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses		1	2	EVENTO	GLOBAL	380.000	TODO JAPONES	NACIONAL	380.000	760.000
8	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TAQNUE DE COMBUSTIBLE**: El servicio debera de contar con el mantenimiento y/o reparacion de Servicio de Reparacion y Liempieza integral del tamque de combustible cambio de los filtros, debe de poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses		1	2	EVENTO	GLOBAL	200.000	TODO JAPONES	NACIONAL	200.000	400.000

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475242-8 - Tel.: 501918

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

9	78180101	**SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULARES**: Los trabajos realizados deberan de tener un fino acabado, debera de incluir la reposicion de las gomas correspondientes y debera de poseer una grantia escrita de 3 meses.		2	4	EVENTO	GLOBAL	200.000	TODO JAPONES	NACIONAL	400.000	800.000
10	78180201	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CHAPERIA Y PINTURA:** Chaperia y Pintura del Vehiculo con la Inscripcion del Centro Nacional del Quemado, Logotipo de la Institucion, RASP, Nº DE ORDEN, pintados en las puetas y el frente del vehiculo con braniz protector. Los trabajos realizados deben poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses POR ESCRITO.		1	2	EVENTO	GLOBAL	1.200.000	TODO JAPONES	NACIONAL	1.200.000	2.400.000

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475343-8 - Tel.: 581918

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

11	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE REFRIGERACION DE MOTOR (RADIADOR)**: Los trabajos de repaarcion y mantenimiento del radador debera de contar con los cambios de piezas y cables de ser necesario. ademas debera de incluir la reposicion de las gomas correspondientes y debera de poseer una grantia escrita de 3 meses.		1	2	EVENTO	GLOBAL	250.000	TODO JAPONES	NACIONAL	250.000	500.000
12	78180201	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PIEZAS PLASTICAS INTERNAS Y EXTERNAS**:Como ser reparacion y mantenimeinto de Tablero, puertas internas, retrovisores, plancas, Reposocion de perillas de Piezas Plásticas del Vehiculo. deben poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses		1	2	EVENTO	GLOBAL	250.000	TODO JAPONES	NACIONAL	250.000	500.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475242-8 - Tel.: 501918

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

13	78180101	**SERVICIO DE GOMERIA:** los servicios de gomeria debera de contar con la reparacion de cubiertas y/o camaras de las cuatro ruedas y la rueda de auxilio. De ser necesario el cambio hasta 2 cubiertas. Ademas deben poseer una garantia de mantenimiento de 1 mes por cada evento		2	4	EVENTO	GLOBAL	360.000	TODO JAPONES	NACIONAL	720.000	1.440.000
14	78180101	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE O CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE:** El servicio debera de contar con el cambio del Flotador para combustible. Ademas Debe de poseer una garantia de mantenimiento de 3 meses por cada evento		1	2	EVENTO	GLOBAL	320.000	TODO JAPONES	NACIONAL	320.000	640.000
										TOTAL ADJUDICADO	**6.750.000**	**13.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: seis millones setecientos cincuenta mil.----------

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: trece millones quinientos mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

Contrato (CEC).----------

El Banco y Numero de cuenta, del Proveedo, en el que se realizara el pago, via acreditacion en cuenta Bancaria es **BANCO HSBC CUENTA CORRIENTE N° 0020-34510-003**.----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**, sitio Manuel Domínguez casi Brasil.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sub UOC N° 52 – Centro Nacional del Quemado.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"TODO JAPONES" Autorepuestos - Car Service de Mario Duarte Grance RUC: 247624-8 - Tel.: 581218

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

CONTRATO N°19 ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y LA EMPRESA TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION., República del Paraguay al día ONCE del mes de junio y del año dos mil trece.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FIRMADO POR: DR. BRUNO G. BALMELLI F., DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE.----------

FIRMADO POR MARIO ARNALDO DUARTE GRANCE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.475.242, PROPIETARIO – TODO JAPONÉS AUTOREPUESTOS.----------

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475242-8 - Tel.: 601918